



INVESTIGADORES PRE Y POST DOCTORALES SIN EMPLEO (YEI) CAM 2021

→ Ayudas dirigidas a la contratación por los centros de investigación, de **jóvenes mayores de dieciséis años y menores de treinta años que no tengan ninguna ocupación laboral ni se encuentren estudiando o realizando algún ciclo formativo.**

Beneficiarios

Podrán beneficiarse de las ayudas las siguientes entidades que hayan formalizado contratos de duración determinada, en el marco de la convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores postdoctorales del año 2019, cuya finalización se produzca entre el 1 de enero de 2021 y el 1 de abril de 2021:

- a) **Universidades públicas o privadas** con sede en la Comunidad de Madrid inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, creado por Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre.
- b) Hospitales públicos y privados, así como entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud que desarrollen actividad investigadora y tengan su sede en la Comunidad de Madrid.
- c) Organismos y centros públicos de investigación con personalidad jurídica propia dedicados a la investigación con sede en la Comunidad de Madrid.
- d) Fundaciones, públicas o privadas, que desarrollen actividad investigadora con sede en la Comunidad de Madrid. e) Fundaciones Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAs).

Objeto

→ El objeto de la Orden 255/2020, de 21 de diciembre, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, es establecer en el año 2021 el procedimiento de concesión directa de ayudas para la prórroga de los contratos de duración determinada formalizados en el marco de la convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores postdoctorales, aprobada mediante la Orden 1723/2019, de 30 de mayo, del Consejero de

Educación e Investigación, por la que se convocan ayudas para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores postdoctorales cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI). Dicha prórroga está vinculada a la aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-Ley 11/2020, de 21 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Criterios de selección

→ De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las solicitudes se tramitarán y resolverán siguiendo el orden riguroso de incoación, **en función de la fecha de su presentación.**

Cuantía y duración de la ayuda

1. La cuantía de las ayudas se determinará en función de la duración de la prórroga del contrato y se destinará a financiar los costes laborales y de seguridad social derivados de dicha prórroga, en las mismas condiciones previstas en la Orden 1723/2019, de 30 de mayo.
2. El gasto destinado a subvencionar la prórroga de los contratos en el año 2021 asciende a 1.135.000 euros, que se financiarán con cargo al subconcepto 48002, del programa 466 A del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid.
3. Aquellas prórrogas que procedan de contratos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) seguirán estando cofinanciadas y deberán mantener las obligaciones determinadas por dicha cofinanciación establecidas en la Orden 1723/2019, de 30 de mayo.
4. La duración de las ayudas vendrá determinada por la duración de la prórroga del contrato subvencionado en las respectivas convocatorias, que será la que cada entidad determine, en función de las necesidades de las actividades de I+D asociadas al proyecto.

Fechas importantes

→ **Plazo de presentación:** El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día 1 de enero de 2021 y finalizará el día **1 de abril de 2021. Cierre interno UFV el 29 de marzo de 2021.**

Más información

[EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA](#)

[BASES REGULADORAS CONVOCATORIA](#)

[CONTACTO OTRI UFV](#)